

La Federación y el Rector.

Las últimas incidencias habidas entre la Federación de Estudiantes y uno de los más distinguidos profesores de la Universidad ~~de~~ es un considerando más agregado a la sentencia definitiva que, tarde o temprano, habrá de caer sobre la Federación.

Porque algunos consejeros de Instrucción no han opinado como ellos en una de las sesiones del Consejo, unos cuantos jóvenes - precias las amenazas del caso a los consejeros insubordinados - han dado un voto en su contra.

¿A qué queda reducida la independencia de los consejeros de Instrucción si cada vez que no siguen los consejos de los Federados, se exponen a las molestias de recibir censuras por escrito, de que se formen en su contra manifestaciones callejeras, o los profesores y alumnos de la Universidad entren en lucha encarnizada a debatir la personalidad de esos funcionarios públicos?

El Estado, sin embargo, sigue humildemente proporcionando un edificio para que sesione y falte de respeto la Federación de Estudiantes.

Con los dineros de todos, el Gobierno contribuye al mantenimiento en la Universidad de un estado de cosas que no se toleraría en ningún país civilizado.

Es preciso reconocer, sin embargo, que nada de esto pasaría si el Rector de la Universidad fuera capaz de hacerse respetar.

Pero, como todo el mundo sabe, está hace tiempo por obra y gracia de unos cuantos niños que halagan su amor propio poniéndose en ridículo y haciendo un papel depresivo.

Ahora según declaraciones del Dr. Carvalho Elizalde - la figura del "representante de la cultura nacional" aparece mezclándose con intrigas pequeñas, tratando de imponer su voluntad a los consejeros de Instrucción y no a los alumnos y defendiendo a la medida de sus fuerzas un miembro de su familia.

Esta actitud merece censura.

Que las opiniones del Rector no sean buenas, ni justas, ni razonables, no es culpa suya; pero, si, es perjudicial que trate de imponerlas.

Es perjudicial además ~~xxx~~ que no vea lo que pasa.

El Gobierno tiene un Consejo de Instrucción para que informe cierto número de asuntos con completa independencia.

Si hubiera querido someter los actos del consejo a la censura de la Federación, estaría muy bien que esta opinara, y sería deber del Gobierno y del Rector facilitar a la Federación los medios de subsistir.

Pero si esta se sale de sus funciones, es deber del Gobierno y del Rector darle a entender que no es ese su objeto.

¡Si el señor Rector se diera cuenta de sus obligaciones cuántas dificultades se ahorrarían...!

J.P.